



# República Dominicana

Santo Domingo, D.N.

**“FIDEICOMISO PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN  
DE LA RED VIAL PRINCIPAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
(FIDEICOMISO RD VIAL)”**

**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL  
PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS  
FRDV-CCC-CP-2018/09**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REPARACIÓN DE PLANTAS ELÉCTRICAS Y MANTENIMIENTO DE  
INVERSORES”**



**TABLA DE CONTENIDO**

**PARTE I.....4**

**DEL OBJETIVO, DEL ALCANCE Y DE LAS UNIDADES RESPONSABLES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO.....4**

1.1 Objetivo del Proceso.....4

1.2 Alcance del Proceso de Comparación de Precios.....4

1.3 Unidades Responsables del Proceso .....4

**PARTE II.....4**

**DEL CONTENIDO U OBJETO DEL REQUERIMIENTO, DEL CONTENIDO DE LAS OFERTAS Y DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA OFERTA.....4**

**2.1 CONTENIDO U OBJETO DEL REQUERIMIENTO.....4**

2.1.1 Levantamiento.....8

2.1.2 Muestras.....8

**2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS.....9**

2.2.1 Formulario de Información sobre el Oferente.....9

2.2.2 Registro de Proveedores del Estado RPE .....9

2.2.3 Certificación de estar al día en el Pago de Impuestos ante la DGII .....9

2.2.4 Certificación de estar al día en el Pago de Contribución ante la TSS .....9

2.2.5 Documentos Constitutivos de la Empresa.....9

2.2.6 Registro Mercantil.....9

2.2.7 Certificación de RNC.....9

2.2.8 Cédula de Identidad y Electoral .....10

2.2.9 Certificación de MIPYME .....10

2.2.10 Informe Técnico .....10

2.2.11 Declaración Jurada.....10

2.2.12 Garantía de los Servicios a ejecutar.....10

2.2.13 Tiempo de Entrega.....10

**2.3 DOCUMENTOS EN EL SOBRE B.....10**

2.3.1 Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033).....10

2.3.2 Garantía de Seriedad de la Oferta por el 1%.....10

2.3.3 Moneda.....10

2.3.4 Plazo de Mantenimiento del Precio Ofertado.....10

**PARTE III.....10**

**DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS, DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....10**

3.1 Invitación a Presentar Ofertas.....10

3.2 Presentación de las Ofertas.....11

3.3 Cronograma de Actividades.....11



**PARTE IV.....12**

**DEL LA ADJUDICACIÓN, DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.....12**

4.1 Adjudicación.....12

4.2 Garantía de Fiel Cumplimiento para Contratos.....12

4.3 Suscripción del Contrato.....13

**PARTE V.....13**

**DEL LUGAR, PROGRAMA Y PLAZO PARA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, DE LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.....13**

5.1 Lugar de Ejecución de los Servicios.....13

5.2 Programa y Plazo de Ejecución de los Bienes.....13

5.3 Garantía de los Servicios.....13

**PARTE VI.....14**

**DE LAS CONDICIONES DE PAGO Y DEL SUSTENTO LEGAL .....14**

6.1 Condiciones de Pago.....14

6.2 Sustento Legal.....14

**PARTE VII.....14**

**FORMULARIOS EDITABLES .....14**

7.1 Formularios Editables .....14



## PARTE I

### DEL OBJETIVO, DEL ALCANCE Y DE LAS UNIDADES RESPONSABLES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO

#### 1.1 Objetivo del Proceso

Realizar las compras de bienes comunes, la contratación de servicios y obras menores, con especificaciones estándares, garantizando la transparencia y publicidad debida, a fin de lograr la mayor participación de oferentes y la eficientización del uso de los recursos del Estado.

#### 1.2 Alcance del Proceso de Comparación de Precios

Comprende todas las compras y contrataciones de las instituciones de la administración pública, a través del procedimiento de selección de la modalidad de comparación de precios, en función de los umbrales establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas como Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones de la República Dominicana.

#### 1.3 Unidades Responsables del Proceso

Son responsables del procedimiento por Comparación de Precios, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el Departamento de Planificación y Desarrollo, Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, Almacén y Suministro y Oficina de Acceso a la Información.

## PARTE II

### DEL CONTENIDO U OBJETO DEL REQUERIMIENTO, DEL CONTENIDO DE LAS OFERTAS Y DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA OFERTA

#### 2.1 CONTENIDO U OBJETO DEL REQUERIMIENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad
1	Reparación planta eléctrica con motor Perkins 6 cilindros, diésel, modelo GPE200 en la estación de peaje Coral II, presenta mal funcionamiento en el radiador y fallos en el tubo de escape o moflería.	PA	1
2	Reparación planta eléctrica con motor Perkins 6 cilindros diésel, modelo GPE150 en la estación de peaje Coral II, presenta fallo en los sellos delantero y trasero del motor y fallo en la moflería.	PA	1
3	Reparación planta eléctrica motor Perkins 6 cilindros, diésel, modelo GPE200 en la estación de peaje Coral I, presenta mal funcionamiento en el radiador y escape de aceite en la bomba inyectora o cabezal.	PA	1



ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad
4	Reparación planta eléctrica motor Perkins, 6 cilindros, diésel, modelo GPE150 en la estación de peaje Coral I, presenta fallos en sellos delantero y trasero del motor, presenta fallos en el radiador, en el tubo de escape y moflería.	PA	1
5	Reparación para planta eléctrica con motor Perkins, modelo GPE150, 6 cilindros, diésel en la estación de peaje La Romana, no mantiene la carga en la batería, presenta fallos en la moflería.	PA	1
6	Reparación de planta eléctrica motor Cumming de 204 kilos en la estación de peaje Las Américas, presenta el panel del radiador averiado por completo debido a la corrosión, presenta desgaste en correas, fallos del generador y la bobina, en los rodamientos del generador, derrames de aceite sobre el generador y fallos en la moflería.	PA	1
7	Reparación de planta eléctrica de emergencia GPE150 con motor Perkins, 6 cilindros, diésel de 125 KVA en la estación Sánchez, presenta fugas de aceite, problemas en el escape y en la moflería.	PA	1
8	Reparación de planta eléctrica motor Perkins de 4 cilindros, modelo GPE 110, en la estación Duarte, presenta sucio y residuos de aceite en el generador.	PA	1
9	Reparación de planta eléctrica motor Cumming de 125 KVA, en la estación de peaje Duarte, presenta daños en los sellos del motor, escape de aceite en diferentes muto del motor y desgaste en las correas del kit de correas completo.	PA	1
10	Reparación inversor híbrido de 6.5 kilos, marca Trace, estación de peaje Coral II, presenta fallas en relay de transferencia de CDE a Inversor y en el indicador de mantenimiento.	PA	1



ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad
11	Reparación inversor híbrido de 6.5 kilos (segundo inversor), marca Trace, estación de peaje Coral II, presenta fallas en relay de transferencia de CDE a inversor y en el indicador de mantenimiento.	PA	1
12	Reparación inversor híbrido de 6.5 kilos marca Trace, estación de peaje Coral I, presenta fallas en relay de transferencia de CDE a inversor y en el indicador de mantenimiento.	PA	1
13	Reparación inversor híbrido de 6.5 kilos (segundo inversor), marca Trace, estación de peaje Coral I, presenta fallas en relay de transferencia de CDE a inversor y en el indicador de mantenimiento.	PA	1
14	Reparación inversor híbrido de 6.5 kilos, marca Trace, estación de peaje La Romana, presenta fallas de relay de transferencia de CDE a inversor y en el indicador de mantenimiento.	PA	1
15	Reparación inversor híbrido de 6.5 kilos (segundo inversor), marca Trace, estación de peaje La Romana, presenta fallas de relay de transferencia de CDE a inversor y en el indicador de mantenimiento.	PA	1
16	Reparación inversor híbrido de 6.5 kilos marca Trace, estación de peaje Las Américas, presenta fallas de relay de transferencia de CDE a inversor y en el indicador de mantenimiento.	PA	1
17	Reparación inversor híbrido de 6.5 kilos (segundo inversor), marca Trace, estación de peaje Las Américas, presenta fallas de relay de transferencia de CDE a inversor y en el indicador de mantenimiento.	PA	1
18	Reparación inversor convencional de 6.5 kilos, marca Trace, estación de peaje Sánchez, presenta falla en el indicador de mantenimiento.	PA	1
19	Reparación inversor convencional de 6.5 kilos (segundo inversor), marca Trace, estación de peaje Sánchez, presenta falla en el indicador de mantenimiento.	PA	1
20	Reparación inversor convencional de 6.5 kilos, marca Trace, estación de peaje Duarte, presenta falla en el indicador de mantenimiento.	PA	1



ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad
21	Reparación inversor convencional de 6.5 kilos (segundo inversor), marca Trace, estación de peaje Duarte, presenta falla en el indicador de mantenimiento.	PA	1
22	Reparación inversor convencional de 6.5 kilos, marca Trace, estación de peaje 6 de noviembre, presenta falla en el indicador de mantenimiento.	PA	1
23	Reparación inversor convencional de 6.5 kilos (segundo inversor), marca Trace, estación de peaje 6 de noviembre, presenta falla en el indicador de mantenimiento.	PA	1
24	Reparación inversor híbrido de 6.5 kilos, marca Trace, estación de peaje Santiago, presenta falla en el indicador de mantenimiento.	PA	1
25	Reparación inversor híbrido de 6.5 kilos (segundo inversor), marca Trace, estación de peaje Santiago, presenta falla en el indicador de mantenimiento.	PA	1
26	Reparación inversor híbrido de 6.5 kilos cada uno, marca Trace, estación de peaje Circunvalación Juan Bosch I, presenta falla en el indicador de mantenimiento.	PA	1
27	Reparación inversor híbrido de 6.5 kilos cada uno (segundo inversor), marca Trace, Circunvalación Juan Bosch I, presenta falla en el indicador de mantenimiento.	PA	1
28	Reparación inversor híbrido de 6.5 kilos cada uno, marca Trace, estación de peaje Circunvalación Juan Bosch II, presenta falla en el indicador de mantenimiento.	PA	1
29	Reparación inversor híbrido de 6.5 kilos (segundo inversor), marca Trace, estación de peaje Circunvalación Juan Bosch II, presenta falla en el indicador de mantenimiento.	PA	1

**NOTA: INCLUYE VISITA OBLIGATORIA**



### 2.1.1 Levantamiento

Para cumplir con el levantamiento requerido en **todos los ítems**, los oferentes deberán contactar al Ing. Fernando Fernández, en horario de 8:00 am. a 5:00 pm., Cel.: 829-748-5300, y dirigirse a las siguientes Estaciones de Peajes los días especificados en el siguiente cuadro:

ESTACIÓN DE PEAJES	FECHA DE VISITA	DIRECCIÓN
Coral I	Jueves 05/07/2018 9:00 a.m.- 4:00 p.m.	KM 17 Autopista del Coral, Higüey.
Coral II	Jueves 05/07/2018 9:00 a.m.- 4:00 p.m.	KM 54 Autopista del Coral, Punta Cana.
Las Américas	Viernes 06/07/2018 8:00 a.m.- 4:00 p.m.	KM 22 Autopista las Américas, Boca Chica.
La Romana	Viernes 06/07/2018 8:00 a.m.- 4:00 p.m.	Km 6 de la Circunvalación Romana, Romana.
Duarte	Lunes 09/07/2018 8:00 a.m.- 4:00 p.m.	KM 25 Autopista Duarte, Pedro Brand.
Sánchez	Lunes 09/07/2018 8:00 a.m.- 4:00 p.m.	KM 12 Autopista Sánchez, Haina.
6 de Noviembre	Lunes 09/07/2018 8:00 a.m.- 4:00 p.m..	Km 12 Carretera 6 de Noviembre
Circunvalación Juan Bosch. I	Lunes 09/07/2018 8:00 a.m.- 4:00 p.m.	Circunvalación Juan Bosch Km 5.25.
Circunvalación Juan Bosch. II	Lunes 09/07/2018 8:00 a.m.- 4:00 p.m.	Km 8 de la Circunvalación Juan Bosch
Santiago	Martes 10/07/2018 9:00 a.m.- 4:00 p.m.	Km 21 de la Circunvalación Norte, Santiago.

El levantamiento requerido es de carácter **OBLIGATORIO**, para tales fines los oferentes deben inscribirse en el Registro de Asistencia disponible en cada una de las localidades antes mencionadas, en consecuencia, NO serán consideradas como válidas aquellas ofertas pertenecientes a empresas que no estén previamente inscritas en el Registro de Asistencia y al concluir el recorrido; y se le otorgará una carta constancia de la visita al final del mismo la cual deberá ser presentada en el "Sobre A".

### 2.1.2 Muestras

El Fideicomiso RD VIAL a través de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, podrá solicitar por escrito a los participantes del presente procedimiento, muestras de los bienes establecidos en el presente documento, a fin de comprobar si se ajusta a los bienes requeridos, sin que dicha solicitud pueda interpretarse como calificativa de adjudicación.

Para la entrega de muestras los oferentes deberán utilizar el Formulario de Entrega de Muestras (**SNCC.F.056**), si procede.





## 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Los datos obligatorios a incluir en las ofertas son los siguientes:

### **Documentos a presentar en el SOBRE A:**

**2.2.1 Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042):** Los oferentes deben llenar el indicado formulario, y con la presentación de este documento los proponentes aceptan y reconocen que los correos electrónicos suministrados por estos, serán el medio de notificación a ser utilizado para cualquier comunicación que se produzca en el presente procedimiento, por lo que deben realizar las confirmaciones del mismo; no obstante, se considerarán válidas y recibidas al momento de confirmar el envío correspondiente al correo electrónico señalado. Asimismo, se hace de conocimiento que por esa misma vía se realizará la notificación del acta adjudicación, por lo que el plazo de cualquier eventual impugnación correrá a partir de la fecha del envío del correo electrónico registrado por los oferentes en el formulario indicado como anexo 1 del presente pliego de condiciones específicas.

Todos los documentos serán además cargados al portal de la institución <http://mopc.gob.do> y el Portal de la DGCP [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do) de manera que los oferentes participantes deberán mantenerse atentos a las publicaciones realizadas sobre este proceso.

**2.2.2 Registro de Proveedores del Estado (RPE):** activo y cuyo rubro se corresponda con el objeto del procedimiento en cuestión que es **“7210000- Servicio de mantenimiento y reparaciones de construcciones”**, en cumplimiento al artículo 13 y su párrafo del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

**2.2.3 Certificación de estar al día en el Pago de Impuestos ante la DGII:** Los oferentes deberán cumplir con las obligaciones fiscales vigentes al momento, así como cualquier otra disposición en ese sentido, de conformidad con el Art. 8, numeral 4, de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones.

**2.2.4 Certificación de estar al día en el Pago de Contribución ante la TSS:** Los oferentes deberán cumplir con las obligaciones y disposiciones relativas a la Seguridad Social, así como cualquier otra disposición en ese sentido, de conformidad con el Art. 8, numeral 4, de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones.

**2.2.5 Documentos Constitutivos de la Empresa,** sin que la presente enumeración tenga carácter limitativo sino simplemente enunciativo, tales como: Estatutos, última Acta de Asamblea, Nómina de Presencia y actas modificativas de los documentos constitutivos; última Acta de asamblea Acta o algún Poder con fechas recientes, que indique la designación del Representante de la Empresa calificado para firmar contratos, dichos documentos deberán tener la constancia de estar debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondientes. Las copias que se expidan de los mismos deberán de tener en original la certificación de ser las mismas fiel y conforme al original, con el sello estampado de la compañía y firmado por los representantes de los órganos societarios correspondientes para su validez.

**2.2.6 Registro Mercantil:** Copia certificada en la forma indicada del Registro Mercantil vigente y cuya actividad comercial sea compatible con el rubro establecido en el Registro de Proveedor del Estado (RPE).

**2.2.7 Certificación del Registro Nacional de Contribuyentes o Copia de Tarjeta de Identificación Tributario o Acta de Inscripción en el Registro Nacional de Contribuyentes** (solo 1 de las 3 opciones), en la que se indique que la empresa se encuentra registrada en los archivos de la DGII.



**2.2.8 Cédula de Identidad y Electoral** de la persona autorizada para firmar contratos.

**2.2.9 Certificación de MIPYME**, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, si aplica.

**2.2.10 Informe técnico** acerca del levantamiento realizado en la visita y detalle del servicio a realizar.

**2.2.11 Declaración Jurada**, que conste que el oferente tanto persona física como jurídica (en caso de ser jurídica es extensivo a los socios) no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones. Anexo formato de declaración jurada, la misma debe estar notariada y debe ser expedida no más de 15 días antes de la apertura.

**2.2.12 Garantía de los servicios a ejecutar:** tiempo otorgado por el oferente para los servicios ofertados.

**2.2.13 Tiempo de Entrega:** En cumplimiento con lo requerido en el numeral 5.2 de este documento.

### **2.3 DOCUMENTOS EN EL SOBRE B:**

**2.3.1 Formulario de presentación de oferta económica, indicando los ítems ofertados**, los cuales deberán mostrar el precio unitario, con el ITBIS, según corresponda, debidamente transparentado, y finalmente el total final unitario; asimismo se debe especificar, la totalidad de los bienes ofertados con los ITBIS correspondientes. **Documento estándar SNCC.F.033 (Obligatorio).**

**2.3.2 Garantía de Seriedad de la Oferta por el 1%** respecto al monto total ofertado, presentada en formato de **Garantía Bancaria o Póliza de Seguro** emitida por una entidad aseguradora o entidad bancaria del sistema financiero nacional, según corresponda, a nombre de **“FIDEICOMISO RD VIAL”**, en pesos dominicanos y con **vigencia de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de presentación de la oferta**, (Art. 114 y 116 del Reglamento No. 543-12 de aplicación de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).

No se admitirá **CHEQUE CERTIFICADO O DE ADMINISTRACIÓN** o cualquier tipo de garantía en un formato diferente al establecido, de conformidad al artículo 114 del Reglamento No. 543-12 de aplicación de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones.

**2.3.3 Moneda:** Los oferentes deberán presentar sus propuestas en moneda nacional (Pesos Dominicanos RD\$) y deberá incluir los impuestos aplicables.

**2.3.4 Plazo de mantenimiento del precio Ofertado:** El oferente deberá mantener el precio ofertado durante un plazo que no podrá ser menor de **90 días hábiles**, contados a partir de la fecha de recepción de la oferta, para tales fines debe presentar una comunicación de compromiso o indicarlo en la cotización.

## **PARTE III**

### **DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS, DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

#### **3.1 Invitación a Presentar Ofertas**

La entidad contratante, remitirá vía correo electrónico o por cualquier otro medio de publicidad masiva, dirigida al mayor número de posibles oferentes inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), invitaciones **FRDV-CCC-CP-2018/09** **RNC: 131092659**



para presentar ofertas de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones con Modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, así como el Manual de Procedimientos elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP). (Art. 46 del Reglamento 543-12, de Aplicación a la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).

### 3.2 Presentación de las Ofertas

La forma de presentar oferta será en dos (2) sobres cerrados, contentivos a la oferta técnica (**Sobre A**) y oferta económica (**Sobre B**), que posean la seguridad apropiada para garantizar la confidencialidad de las mismas, debidamente identificados con el nombre del oferente, firma y sello de la empresa, así como el número de referencia del procedimiento, de conformidad a las disposiciones del artículo 83 del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

**Solo se aperturará la oferta económica “Sobre B”, cuando se haya constatado que la oferta técnica reúne las características establecidas en el presente pliego.**

**Las mismas deberán ir dirigidas a nombre de:**

**FIDEICOMISO RD VIAL**

**Comité de Compras y Contrataciones**

**Lugar: Dirección Jurídica del MOPC**

Dirección: Calle Héctor Homero Hernández esq. Horacio Blanco Fombona

Código postal #10514, Ensanche La Fe. Sto. Domingo, D.N. República Dominicana.

Tel. 809-565-2811, Ext. 6240.

Número de Referencia del Proceso: \_\_\_\_\_

Nombre del Oferente: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico del Oferente: \_\_\_\_\_

Teléfono del Oferente: \_\_\_\_\_

**Para consultas durante el proceso:**

Tel. 809-565-2811, Ext. 4091.

Correo: [comprasrdvial@mopc.gob.do](mailto:comprasrdvial@mopc.gob.do)

### 3.3 Cronograma de Actividades

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Fecha de la convocatoria	Martes 03 de julio de 2018
Levantamiento en las Estaciones de Peaje	Desde el Jueves 05 de julio de 2018 hasta el martes 10 de julio de 2018, según lo establecido en el numeral 2.1.1 del presente pliego.
Plazo para realizar consultas por parte de los Oferente (Art. 20, Párrafo I, de la Ley 340-06), <b>Vía correo electrónico</b>	A partir del martes 03 de julio de 2018 hasta el jueves 12 de julio de 2018.
Plazo para RD VIAL emita respuestas a los Oferentes (Art. 20, Párrafo I, de la Ley 340-06), <b>Vía correo electrónico</b>	Hasta el lunes 16 de julio de 2018.



ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Plazo de presentación de las ofertas Técnicas y Económicas en la <b>Dirección Jurídica del MOPC</b>	Miércoles 18 de julio de 2018 hasta las 10:00 a.m.
Apertura de ofertas técnicas "Sobre A" y ofertas económicas "Sobre B"	Miércoles 18 de julio de 2018 a las 10:30 a.m. <b>en la Dirección Jurídica del MOPC</b>
Periodo de evaluación de ofertas técnicas "Sobre A" y ofertas económicas "Sobre B"	A partir del jueves 19 de julio de 2018
Notificación de subsanación, <b>Vía correo electrónico</b>	Lunes 23 de julio de 2018
Periodo de subsanación	Hasta el jueves 26 de julio de 2018 a las 04:00 p.m.
Acto administrativo de adjudicación	Lunes 6 de agosto de 2018
Notificación de Adjudicación <b>Vía correo electrónico</b>	En un plazo de cinco (05) días hábiles a partir del acto administrativo de la adjudicación. A partir de la fecha de esta notificación, correrá el plazo de cualquier eventual impugnación referente a este proceso.
Constitución de Garantía de Fiel cumplimiento de contrato	En un plazo de cinco (05) días hábiles a partir del acto administrativo de la adjudicación. <b>Posterior a la solicitud realizada por la Consultoría Jurídica.</b>
Suscripción del Contrato	No mayor a veinte (20) días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.

#### PARTE IV DE LA ADJUDICACIÓN, DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

##### 4.1 Adjudicación

La adjudicación se realizará a favor del oferente que presente la mejor propuesta económica y que haya cumplido con las especificaciones técnicas requeridas y sea calificada como la más conveniente a los intereses del FIDEICOMISO RD VIAL, conforme a la capacidad e idoneidad técnica de la propuesta, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía y flexibilidad, celeridad y razonabilidad, que regulan la actividad contractual. **El acta de adjudicación se comunicará vía correo electrónico.**

El Acta de Adjudicación que sea emitida por el Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso RD VIAL, recogerá el Primer, Segundo y Tercer Lugar, que arroje la comparación realizada sobre el presente proceso, a los fines de que en caso de incumplimiento del Oferente que resulte adjudicatario del Primer Lugar, pasará al Segundo, y en caso de incumplimiento al Tercero

##### 4.2 Garantía de Fiel Cumplimiento para Contratos (Art. 112, 113, 115, 116 y 118 del Reglamento 543-12 de Aplicación a la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).

De conformidad a las disposiciones del artículo 112, literal b del Reglamento de Aplicación, la garantía de fiel cumplimiento de contrato se constituirá por el equivalente del 4% del monto total de la adjudicación.

**En caso de ser MIPYME:** Los adjudicatarios MIPYMES, deberán constituir una garantía de fiel cumplimiento del contrato por valor del 1% del monto total de la adjudicación, para los montos que excedan el equivalente en **FRDV-CCC-CP-2018/09** **RNC: 131092659**



pesos dominicanos de **US\$10,000.00**, con el mismo formato de la garantía de la seriedad de la oferta. Esta garantía de fiel cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato y deberá asegurar además el pago de las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores de la empresa adjudicataria y presentarla al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a nombre de esta entidad contratante, en el plazo de 5 días hábiles contando a partir de la notificación de la adjudicación. (Artículo 112, numeral d, del Reglamento de Aplicación No. 543-12)

#### 4.3 Suscripción del Contrato

El contrato deberá suscribirse en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

El incumplimiento del Contrato y/o Orden de Compra o de Servicios por parte del adjudicatario determinará la finalización de la Orden de Compras o Contrato. El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones se reserva el derecho de aplicar las sanciones establecidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones en su artículo 66: “Sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan, los proveedores podrán ser pasibles a las siguientes sanciones”:

- 1) Advertencia escrita;
- 2) Ejecución de las garantías;
- 3) Penalidades establecidas en el pliego de condiciones o en el contrato;
- 4) Rescisión unilateral sin responsabilidad para la entidad contratante;
- 5) Solicitud de la Inhabilitación del oferente como proveedor del Estado ya sea de manera temporal o definitiva.

**Párrafo I.-** Los incumplimientos descrito en los Numerales 1 al 4 serán aplicadas por las entidades contratantes y la 5 por el Órgano Rector.

### PARTE V DEL LUGAR, PROGRAMA Y PLAZO PARA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, DE LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS

#### 5.1 Lugar de Ejecución de los Servicios

Las personas naturales o jurídicas que resulten adjudicatarias en este proceso, deberán ejecutar el servicio en las Estaciones de Peaje establecidas en el numeral 2.1.1 del presente pliego de condiciones.

#### 5.2 Programa y Plazo de Ejecución de los Servicios

**El total de los servicios adjudicados deben ser ejecutados** en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de colocación de la orden de compra o contrato.

#### 5.3 Garantía de los Servicios

Las personas naturales o jurídicas que resulten adjudicadas en el presente proceso, deberán especificar el tiempo de Garantía otorgada para los servicios solicitados. En este mismo orden, deberán asumir y en efecto garantizarán al FIDEICOMISO RD VIAL, de cualquier defecto en la ejecución del servicio.



## PARTE VI DE LAS CONDICIONES DE PAGO Y DEL SUSTENTO LEGAL

### 6.1 Condiciones de Pago

**La condición es a Crédito.** El pago se efectuará en **tres (3) cuotas iguales y consecutivas cada treinta (30) días calendario**, contados a partir de la recepción satisfactoria de bienes o servicios solicitados, presentación de la factura correspondiente **con comprobante fiscal (no gubernamental)**, debidamente revisada y aprobada, previa verificación del cumplimiento de la totalidad de las condiciones pactadas en virtud de los documentos que forman parte del proceso.

**Avance para Órdenes o Contratos de Servicio:** En cumplimiento con el Art 108 del Reglamento 543-12 de Aplicación a la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones, el avance a entregar no podrá ser mayor al 20% del valor del contrato.

### 6.2 Sustento Legal

Las disposiciones contenidas en el presente Pliego de Condiciones Específicas, quedan sustentadas en las siguientes leyes y decretos:

- a. La constitución de la Republica Dominicana.
- b. Las disposiciones del denominado DR-CAFTA.
- c. La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- d. Ley No. 488-08, que establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), de fecha treinta (30) de diciembre de 2008.
- e. El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del 2012.
- f. Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, de fecha veintiocho (28) de julio del 2004.
- g. El Decreto 164-13 del fomento a las MIPYME, de fecha diez (10) de junio de 2013.
- h. Las políticas y manuales de procedimientos emitidos por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

## PARTE VII FORMULARIOS EDITABLES

### 7.1 Formularios Editables

- a. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**.
- b. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**.
- c. Declaración Jurada Personas Jurídicas
- d. Declaración Jurada Personas Naturales

-----Fin del Documento-----